



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional

OFICIO 865

Mat.: Solicitud Acceso a la Información Pública, Ley N° 20.285; Respuesta Solicitud AE007T0001999

Valparaíso, 123 ENE. 2017

DE : Director Nacional de Aduanas (T y P)

A : Sr. Gonzalo Davagnino Vergara
Gerente General
Empresa Portuaria de Valparaíso

Se ha recibido en esta Dirección Nacional su presentación de la referencia, por la cual solicita: "De mi consideración:

Junto con saludarle, el objetivo de la presente es solicitarle información desagregada en registro digital de las toneladas importadas y exportadas a través del Puerto Valparaíso de forma que sea posible identificar la Nave, Terminal, Cantidad de Carga y si se trata de carga de importación, exportación o tránsito.

La información requerida tiene por objetivo analizar los tonelajes movilizadas por el puerto e identificar variaciones que existen entre distintos actores y fuentes que emiten informes al respecto.

Esperando una buena acogida a la presente, le saluda atentamente a Ud.,"

Al respecto, es preciso tener presente que los artículos 4º, inciso segundo, y 11b), de la Ley N° 20.285, sobre transparencia de la función pública y acceso a la información de la Administración del Estado (D.O. de 20.08.2008) y el artículo 3º, letras e),g) y h) de su reglamento, contenido en el decreto N° 13/2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, suponen la existencia de la información, no así la elaboración –a partir de la solicitud de un particular- de informes, certificaciones, estudios o comentarios.

En este contexto y en relación a su solicitud, el Departamento de Estudios de este Servicio ha informado lo siguiente:

- a) La información estadística de comercio exterior generada por Aduanas se publica en nuestra página web y el portal datos.gob.cl
- b) No obstante lo anterior, en el Departamento de Estudios existe un archivo con información de las exportaciones embarcadas y las importaciones desembarcadas en el Puerto de Valparaíso, durante los años 2014, 2015 y 2016, con su correspondiente tonelaje, así mismo como información del tránsito por el puerto de Valparaíso para el mismo período, el cual se envía adjunto a este respuesta.

Esperamos que la información entregada sea de su utilidad.

Por orden del Director Nacional de Aduanas, en virtud de la Resolución N° 3829 de 18.08.2010

Saluda atentamente a Ud.,



3728
PPS/MRP
Dirección Plaza Sotomayor N° 60.
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134516

SECRETARIA GENERAL
FABIAN VILLARROEL RIOS
SECRETARIO GENERAL DE ADUANAS (S)